

EDUCACIÓN E INTEGRACIÓN
EN EL HORIZONTE DE LOS DERECHOS HUMANOS

Adriana Arpini¹
UNC – CONICET.

Resumen

En este artículo, se presentan los Derechos Humanos como la síntesis de un conjunto de valores, entre los cuales se encuentra la dignidad, solidaridad, justicia y cooperación. Bajo esta perspectiva, los Derechos Humanos, posibilitarían la superación de conflictos entre naciones hermanas, específicamente, el dominio de la "hipótesis de conflicto" entre Chile y Argentina que ha dominado históricamente.

Plantear la posibilidad de una educación cuyos lineamientos tiendan a favorecer una efectiva integración entre las naciones hermanas de América Latina es una aspiración que estuvo presente ya en el ideario de nuestros libertadores. Sin embargo, cuando hoy planteamos la necesidad de que en nuestros planes de enseñanza se incluyan contenidos cognitivos, actitudinales y procedimentales a través de los cuales se logre una mejor comprensión del polifacético mapa cultural de "nuestra América" y de las posibilidades y ventajas de un crecimiento conjunto, basado en el entendimiento mutuo y la cooperación cuando planteamos esta necesidad, no podemos obviar que la historia de las relaciones entre nuestros países muestra no pocos conflictos. Incluso, muestra que han predominado las hipótesis de conflicto entre países limítrofes, como en el caso de Argentina y Chile.

Tenemos, pues, que comenzar haciéndonos cargo del conflicto. No se trata de cerrar los ojos o quedar miopes ante la existencia de múltiples y polifacéticos conflictos. Al contrario, la mayoría de los que estamos de una u otra manera vinculados a la educación, somos educandos o educadores, y sabemos bien que los procesos educativos no están exentos de conflictos y tensiones. Aunque no nos dedicamos a la diplomacia o a las relaciones internacionales, sabemos que en ese ámbito las tensiones, los desacuerdos, e incluso la violencia y la guerra son frecuentes. Es decir que la existencia de conflictos es una realidad tangible. Tenemos que contar con que las relaciones entre las personas y entre los pueblos son conflictivas. Este es nuestro punto de partida, aquello que no podemos desconocer, pero que deseamos "superar dialécticamente".

¿Qué significa "superar dialécticamente"? En nuestros días esta expresión necesita ser clarificada ya que en la atmósfera intelectual de la posmodernidad el

¹ Doctora en Filosofía, Profesora Titular Efectiva en la Universidad Nacional de Cuyo e Investigadora Independiente de CONICET. Presidenta de la Comisión Académica del Centro de Integración Territorial (CINTER).

término *dialéctica* ha caído en desgracia, está desprestigiado por razones que no son del caso desarrollar aquí. Por nuestra parte nos limitaremos a señalar un sentido positivo del término, que interesa recuperar y utilizar en esta exposición. *Superar dialécticamente un conflicto* significa, en primer lugar, no desconocer su existencia; en segundo lugar significa no caer en la posición -un tanto ingenua- de creer que una vez superada la situación problemática, desaparecen los conflictos. Esto no es así y es bueno ser conscientes de ello. Veamos: existe conflicto cuando por lo menos dos objetos, o dos puntos de vista, o dos posiciones son opuestas entre sí y mutuamente excluyentes. De modo que si uno de ellos prevalece sobre el otro, el conflicto no se resuelve, antes bien, queda sofocado, reprimido, en estado latente. Una manera más sabia de resolución de conflictos consiste en descubrir un tercer elemento: un ideal o un valor superador, capaz de convertirse en el horizonte común de las aspiraciones de los involucrados en el conflicto. Este tercer elemento es el que facilita la *superación dialéctica* en un doble movimiento: por una parte, un movimiento de crítica y autocrítica de los momentos anteriores, de sus excesos y carencias, por contraste con aquella situación ideal; por otra parte y como consecuencia de lo anterior, la comprensión de que la situación presente -la causa del conflicto- puede ser modificada y debe serlo en el marco de aquella idea superadora, de modo que los elementos en juego no resulten reprimidos, sino que su realización pueda canalizarse creativamente sobrepujando el conflicto.

Lo anterior nos lleva directamente a la cuestión de la *integración*. Ella no consiste sino en el esfuerzo cotidiano de construir, mostrar, fundamentar y sostener esos ideales y valores; sabiendo que a pesar de su potencialidad creadora, suelen resultar frágiles frente a la capacidad destructiva de intereses mezquinos y egoístas.

Creemos que los Derechos Humanos constituyen un ideal del tipo que buscamos, en la medida que sintetizan un conjunto de valores y actitudes -dignidad, solidaridad, justicia, cooperación-, en pos de los cuales es posible vehiculizar la superación de conflictos. Por eso consideramos oportuno hablar de *integración en el horizonte de los Derechos Humanos*. Advertimos que no se trata de algo sencillo; es una tarea de cada día y de cada uno de nosotros, que exige poner en juego la creatividad y la responsabilidad en cualquiera de los niveles o ámbitos en que nos movemos, ya en el desempeño de funciones de representación política y/o diplomática, ya en la actividad docente, ya en el ejercicio de la vida ciudadana.

No es menor la importancia que reviste la *educación* en vista de alcanzar el objetivo de la *integración en el horizonte de los Derechos Humanos*. Podríamos decir de la educación que es la mediación más adecuada para el logro del doble objetivo contenido en nuestra propuesta: (1) la vigencia de los Derechos Humanos como marco para (2) el logro de una auténtica integración. Desde luego resulta ineludible la responsabilidad que en esto deben asumir quienes se desempeñan como representantes de los poderes públicos; sin embargo no es menos importante la función que en la vigencia de los valores mencionados cumple la educación, en cuanto contribuye a generar una conciencia social crítica y comprometida en la defensa de las libertades y el reconocimiento de las ventajas de la integración. En

otras palabras, a la educación le cabe un papel decisivo en la formación de una opinión pública informada, capaz de reclamar y ejercer presión en relación al logro de estos objetivos. La envergadura de esta tarea no debe desalentarnos; constituye, por el contrario, un desafío que cuenta con una ya dilatada tradición en nuestros pueblos y en los pueblos de América Latina.

En efecto, el proyecto de Unión Americana estuvo presente -como dijimos- en el ideario de nuestros libertadores y de nuestros visionarios. En 1824, Bernardo de Monteagudo, intelectual y hombre de acción que acompañó a San Martín hasta Guayaquil y continuó luego junto a Bolívar, escribía a propósito de la convocatoria del Congreso de Panamá que:

“El aspecto general de los negocios públicos y la situación respectiva de los independientes, nos hacen esperar que en el año 25 se realizará sin duda la Federación Hispanoamericana bajo los auspicios de una asamblea, cuya política tendrá por base consolidar los derechos de los pueblos, y no los de algunas familias que desconocen, con el tiempo, el origen de los suyos...Independencia, paz y garantías: son los grandes resultados que debemos esperar de la asamblea continental ... formar un foco que ilumine a la América; crear un poder que una a las fuerzas de catorce millones de individuos; estrechar las relaciones de los americanos, uniéndolos por el gran lazo de un congreso común para que aprendan a identificar sus intereses, y formar a la letra una sola familia”².

En los años cuarenta del siglo XIX adquieren nuevo sentido los intentos en favor de la unidad, se trataba entonces de sumar esfuerzos que colocaran a nuestros pueblos en la senda del progreso. Lo que antes se había defendido con la espada, debía crecer mediante empresas materiales como el comercio y la industria. Dos años antes de que se reuniera el Congreso Americano en Lima (1847-48), escribía desde Chile, el argentino Juan Bautista Alberdi sus “Memoria sobre la conveniencia y objeto de un Congreso General Americano”, para el cual debían ser convocadas las repúblicas americanas de origen español en virtud de la “identidad de los términos morales de su sociabilidad” y cuyo propósito debía ser consagrar el programa de la futura existencia continental. Decía Alberdi:

“La actual causa de América es la causa de su población, de su riqueza, de su civilización y provisión de rutas, de su marina, de su industria y comercio...En

² Bernardo de MONTEAGUDO, 1979.

un gran sistema político, las partes viven del todo y el todo de las partes. La mano de reforma debe ir alternativamente del trabajo constitucional, de la obra interior del edificio a la obra exterior. Lo demás es construir a medias y de un modo incompleto”.

Y agregaba como advertencia:

“Considero frívolas las pretensiones de hacer familia común con los ingleses republicanos de Norteamérica... Ciertamente que nunca nos han rehusado brindis y cumplimientos escritos, pero no recuerdo que hayan tirado un sólo cañonazo en nuestra defensa”³.

La aspiración a la integración adquirió sentido programático y de militancia cultural y política a partir de 1850. De ello dejaron testimonio hombres como Francisco Bilbao, José María Torres Caicedo, Juan Montalvo, Eugenio María de Hostos, José Martí, entre otros; que defendieron y expresaron un ideal de unión y cooperación de los pueblos de América Latina. En el marco de esta concepción, el puertorriqueño Eugenio María de Hostos –profundo conocedor de la realidad social y política de nuestros países, Argentina y Chile, donde había vivido durante un prolongado período de su vida, sobre todo en el segundo, para quien la construcción del Ferrocarril Trasandino era la mejor manera de defender la soberanía de ambos países –en una carta escrita a Miguel Tagle en 1898, hace 100 años– a propósito del conflicto limítrofe por la región Patagónica, decía:

“En la peligrosa disidencia entre Chile y la República Argentina, por atender a la justicia parcial se desatiende la total...La naturaleza tiene demasiado que hacer para detenerse en demarcar límites providenciales a los pueblos con los cuales no contó al trazar los contornos del continente...La naturaleza ha hecho la tierra para el hombre, el hombre para la civilización, la civilización para completar la vida humana”⁴.

En síntesis, estos son sólo algunos de los hechos con que se puede ejemplificar una experiencia histórica y una posición teórica y política que nos habla de la superación de los conflictos en el marco de ideales de integración, cooperación y respeto.

³ Juan B. ALBERDI, 1979.

⁴ Eugenio María de HOSTOS, 1939. Vol. VI, p. 186 y 196.

En nuestros días, existen, en el terreno de las relaciones internacionales, tres posiciones básicas: *Realista o maquiavélica*, enfatizan la anarquía de una sociedad internacional en la que cada Estado busca su propio interés; *Racionalista, institucionalista o grociana*, subraya que existen no sólo relaciones de competencia sino también de cooperación entre países y cree en la necesidad de desarrollar las leyes, las instituciones y la diplomacia; *Idealista o kantiana*, que sostiene la posibilidad de desarrollar una comunidad humana a partir del respeto de ciertas normas morales universales, como los Derechos Humanos.

No es precisamente a la primera de las posiciones mencionadas a la que podemos adscribir la tradición latinoamericanista, inspirada en el ideal bolivariano de integración, compartido por nuestros libertadores, y que fue adquiriendo diversos matices en su ya dilatada trayectoria. Antes bien, se trata de una tradición que se apoya, por una parte, en la cooperación, en la diplomacia y en las instituciones; y por otra parte en la posibilidad, ya señalada por Monteagudo, de "formar a la letra una sola familia", es decir una comunidad sustentada en los principios de dignidad, solidaridad y justicia; cuya vigencia no es viable sino en el marco institucional de la democracia, que por cierto debemos profundizar.

Hoy por hoy resulta imposible hablar de *integración* sin aludir a la globalización, y todos sabemos que la globalización es el nombre con que se designa al reordenamiento de la economía mundial en el último tramo del siglo XX. Tratándose de un reordenamiento que atiende prioritariamente a la lógica de los negocios, es decir, del mercado, hay que reconocer que está gobernada por una racionalidad instrumental y fría calculadora. Esta caracterización reduce el complejo proceso de globalización a sólo uno de sus componentes: la transnacionalización de la economía de mercado. Por el contrario, en la perspectiva que hemos sostenido de *integración en el horizonte de los derechos humanos*, lo que se busca es precisamente evitar tal reduccionismo, no caer en simplificaciones que van a la zaga de intereses sectoriales. Dicho de manera positiva, se trata de una *integración* fortalecida en el conocimiento y respeto de los pueblos, de sus culturas, de sus modos de vida, de sus hombres.

Como educadores estamos ante un desafío y una gran responsabilidad, que plantea no pocas paradojas: a) una de ellas consiste en que el *pluralismo* propio de los Estados de Derecho y la *tolerancia* que está a la base de los Derechos Humanos no se avienen con estilos dogmáticos de imposición de valores ni a posiciones extremas de escepticismo y disolución de valores. Las sociedades que aspiran a formas auténticamente democráticas de vida organizan su ideario en torno a valores éticos, jurídicos y políticos y al ejercicio de una ciertas virtudes cívicas que garantizan su conservación en la pluralidad y el respeto mutuo; b) por otra parte, la adhesión a un sistema de valores democráticos no se impone coercitivamente, sino que se *promueve* a partir de la comunicación y la búsqueda del consenso. La educación para la democracia y la educación para los Derechos Humanos se hallan aunados en la medida que son, al mismo tiempo, condiciones para el libre y pleno desarrollo de la personalidad humana. Precisamente la *comunicación* constituye el

punto a partir del cual es posible poner en paralelo *educación, integración y Derechos Humanos*, pues ella es un presupuesto antropológico básico: sin comunicación no hay transmisión de conocimientos, ni posibilidades de compartir experiencias culturales, mucho menos de entablar relaciones de cooperación; ella contribuye a la formación y expresión de una opinión pública racional, crítica, libre, responsable; c) además, la adhesión y desarrollo a través del proceso educativo de actitudes de tolerancia y pluralismo son fuente de inspiración para la armonía en las relaciones internas, así como en las relaciones internacionales. La adhesión a valores ético-políticos democráticos y el desarrollo de actitudes que les correspondan son el resultado de un proceso de construcción, que lleva adelante la razón práctica tomando en cuenta la compleja realidad de la persona y de las sociedades, evitando el prejuicio, la desorientación y la ignorancia; d) finalmente, cabe insistir en que la humanidad de este fin de milenio está menesterosa de valores, objetivos, ideales, concepciones comunes y convergentes, en pos de las cuales resolver y superar conflictos, salvaguardando al mismo tiempo el pluralismo; de ahí la necesidad de una normativa supranacional. En esta perspectiva, el Derecho Constitucional y los Derechos Humanos son eslabones de un universo interconectado, interdependiente y dinámico, con capacidad para configurar el marco de la realización del *status mundialis hominis*.

Bibliografía

- Bernardo de MONTEAGUDO *“Ensayo sobre la necesidad de una federación general entre los estados hispanoamericanos”*, Latinoamérica. Cuadernos de cultura latinoamericana, México, UNAM, n° 40, 1979.
- Juan B. ALBERDI, *“Memoria sobre la conveniencia de un Congreso General Americano”*, Latinoamérica, México, UNAM, n° 42, 1979.
- Eugenio María de HOSTOS, *Obras Completas*, Edición Conmemorativa del Gobierno de Puerto Rico, La Habana, Cultural S. A., 1939. Vol. VI.